



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios.*

Una vez aprobadas diversas modificaciones efectuadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión del pasado 30 de septiembre de 2022 del Consejo de Gobierno, y, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero:* Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón anuncios»/«PAS»).

Asimismo, con carácter informativo esta modificación será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid, [www.uva.es](http://www.uva.es) (secciones: «LA UVA»/«EMPLEO»/«PAS»/«ORDENACIÓN DE LA PLANTILLA»).

*Segundo:* La publicación del acuerdo de 30 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno está disponible en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón de anuncios»/«Acuerdos de Órganos Colegiados» y «Acuerdos del Consejo Social», respectivamente).

*Tercero:* Los efectos jurídicos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



*Cuarto:* Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 13 de octubre de 2022.

*El Rector,*  
P.D. El Gerente  
(Por delegación, RR. de 9/05/2022,  
B.O.C. y L. del 18/05/2022)  
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA



**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**  
**DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO Y EVENTUAL**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Resolución Rectoral de 13 de octubre de 2022 (BOCyL de 20 de octubre de 2022)

## CAMPUS VALLADOLID

### SERVICIO DE DEPORTES

#### UNIDAD SERVICIO DE DEPORTES

##### DIRECCION SV DEPORTES

07000BM

COD PTO / DENOMINACIÓN/

	NIVEL	ESPECÍFICO	TP	FP	ADS_ADM	GR	CUE	TIT	F ESP	OBS
<b>F0AG109</b> GESTOR ADMINISTRATIVO	21	9.630,00	N	CM	A.73 LOU	A2/C1	--	--	--	(14) (16)

#### OBSERVACIONES

- (1): Puesto susceptible de ser incluido en las convocatorias de concursos en cumplimiento del convenio de colaboración entre las Universidades de Castilla y León, de fecha 23/10/2002.
- (2): Personal Eventual.
- (3): La singularidad del Servicio implica la necesidad de conocer un idioma extranjero, y en concreto el inglés, nivel B1.
- (5): Por acuerdo de Consejo de Gobierno del 26/09/2013, uno de los dos puestos se transformará a Nivel 24.
- (6): Dependencia orgánica de Gerencia y funcional de los Vicerrectorados correspondientes.
- (8): La configuración de este puesto de trabajo volverá a su situación inicial y con adscripción definitiva a los subgrupos C1/C2, una vez que el funcionario titular obtenga otro puesto con carácter definitivo.
- (13): 1.131,84€ anuales del complemento específico (incluidas pagas extraordinarias) corresponden al componente por la prestación de servicios en jornada con turnicidad (cantidad actualizable, inicialmente correspondiente al ejercicio económico 2020).
- (14): Puesto afectado por la Disposición Adicional Única de la RR. de 10/02/21, por la que se modifica el Reglamento para la provisión, mediante concurso, de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la UVa.
- (15): Modificación efectiva en el caso de que no sea cubierto el puesto en Comisión de Servicios dentro del régimen laboral.
- (16): Dependencia funcional del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- DH: Jornada con disponibilidad horaria.
- MD: Campus Miguel Delibes.
- PL: Puesto ocupado por Personal Laboral.
- JR: Jornada Rotatoria.